

13989



13989

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorados a favor de Don Santiago LLUCH CODOLA de nacionalidad española y residente en Barcelona, calle de Via Layetana, nº 151, por:

"NUEVO MODELO DE SOBRE ANUNCIADOR"



- MEMORIA DESCRIPTIVA -

- Actualmente existen gran diversidad de modelos de sobres o envases destinados a contener determinados productos indicando en su envuelta exterior el producto contenido, calidad del mismo, cantidad, precios, indicaciones de uso o empleo, etc, y cuantas indicaciones considera el fabricante o expendedor son útiles para el público comprador o usuario, pero aún no existe ningún modelo que
5. al mismo tiempo que las indicaciones citadas, lleve otras sobre calidades, precios, o cualquier otra indicación encaminada a la propaganda de establecimientos o espectáculos o difusión de otros productos no contenidos en el envase y que sean completamente distintos a aquél.
- 10.
15. Estas segundas indicaciones se podrían referir no solo a productos industriales, sino también a toda clase de actividades tanto del orden industrial como del comercial y con ello se conseguiría comunicar un doble fin y utilidad a los citados sobres, bolsas o en general envases de todas clases, ya que al mismo tiempo de las indispensables indicaciones sobre el contenido, podría emplearse el resto del envase no utilizado con las citadas indicaciones, para fines propagandísticos o anuncia-
- 20.

13989



25. dores, con lo que se conseguiría una gran economía sobre el precio de los citados envases.

30. Esta cuestión se acentúa cuando se trata de envasar productos que por su reducido precio de venta, no permite económicamente su envasado en bolsas o envases apropiados por lo que en la mayoría de los casos se envuelven en papeles de periódicos, revistas, etc. y en general en papel usado para otro fin que el del envasado.

35. Sabido es que para cierta clase de productos alimenticios, tales como frutos secos, tostados o no, no es aconsejable el empleo de papeles impresos para su envoltura por la posibilidad de que la tinta pueda ser ingerida al ser manchados con ella los citados frutos o productos alimenticios.

40. Esta cuestión se presenta con mucha frecuencia en la expedición o venta en los paseos, jardines, espectáculos públicos y en general en las vías públicas de toda clase de chucherías que son compradas e ingeridas por los niños, resultando antihigiénico en determinado grado la actual forma de envolverlos.
- 45.

En vista de tal situación y con el ánimo de proporcionar al comercio al por menor de unos enva-



- ses económicos, que permitan, sin gravar el precio de venta de los citados artículos, su envoltura o envasado en condiciones higiénicas, y que al mismo tiempo pueda servir para fines propagandísticos a la industria o el comercio, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución el nuevo modelo de sobre anunciador a que se contrae la presente solicitud de Modelo de Utilidad por veinte años, y gracias al cual queda permitido económicamente el empleo de bolsas o sobres higiénicos al pequeño comercio ambulante con las consiguientes ventajas, sirviendo asimismo como un medio eficaz de propaganda o divulgación de productos industriales o de actividades tanto industriales como comerciales.

- Con objeto de facilitar la mejor comprensión de la presente solicitud, se acompaña a esta memoria de un plano ilustrativo en el que solamente a título de ejemplo, no limitativo, se ha representado un caso práctico de su realización, y al cual se hace referencia seguidamente.

- En dicho plano, se han representado concretamente dos casos de posible realización; el primero, figura 1ª, representa el caso concreto de realización en forma de sobre-bolsa y en ella se aprecia perfectamente la disposición de las dos caras -1- y

5 - 13989



75. -2- exteriores del mismo en las cuales van impresas o litografiadas las inscripciones anunciadoras que podríamos denominar principales, pudiendo asimismo ir cada una de estas caras subdivididas en varias secciones como se representa por -3-; -4-; -5- y -6-. En ambos casos, o sea bien tenga los recuadros o divisiones indicados o bien no los tenga, llevarán el recuadro -7- que limitará en su caso el espacio destinado a esta clase de inscripciones.

85. En la solapa de cierre -8-, llevará bien otra inscripción anunciadora o bien las indicaciones relativas al contenido, su calidad y precio.

90. En la figura 2ª se ha representado el caso concreto de realización de un sobre cilíndrico para el mismo fin, normalmente empleado en el envasado de caramelos y productos similares, destinándose la parte inferior -10- para su cierre permanente, y el resto -11- con su correspondiente recuadro -7- para las inscripciones anunciadoras que bien podrá estar, como en el caso representado en la figura 1ª, subdividido en recuadros para el mayor aprovechamiento anunciador del mismo, dejando, si así se desea, un pequeño espacio para las indicaciones relativas al contenido, calidad y precio.

95. Facil es comprender las ventajas que este nuevo modelo de sobre anunciador reportará al co-



100. comercio en general y en especial al pequeño comercio ambulante que se dedica a la venta de chucherías y frutos secos, ya que al llevar los citados envases una indicación propagandística, su precio de coste queda anulado, por lo que podrá ser empleado con gran profusión con las consiguientes ventajas del orden higiénico.
- 105.

110. Descritas convenientemente las esencialidades fundamentales del modelo de utilidad a que se contrae la presente solicitud, se hace observar que en ellas será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, tanto en lo que se refiere a su forma y dimensiones, como asimismo a los materiales en que se realicen, finalidad práctica de los mismos, y en general todas aquellas que en esencia no cambien, alteren o modifiquen su idea fundamental, la cual se resume en la siguiente:
- 115.

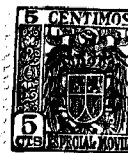
- N O T A -

120. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorados, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Nuevo modelo de sobre anunciador caracterizado porque en todas y cada una de sus caras -

13989



125. llevará impreso o litografiado un recuadro y en su interior una o varias inscripciones anunciadoras de productos ajenos al contenido a que se destine el sobre, o propagandas comerciales diversas.

130. 2ª.- Es también característica del mismo objeto que cuando se realice en sobre en forma plana o sobre-bolsa, los recuadros indicados en la nota precedente irán impresos en cada una de sus dos caras, pudiendo asimismo estar estos subdivididos en varios recuadros destinados al mismo fin.

135. 3ª.- Otra característica del mismo objeto es que las indicaciones sobre el contenido, irán impresas o indicadas en una pequeña porción de cualquiera de sus caras o bien en la solapa de cierre.

140. 4ª.- Es por último característica del objeto de las anteriores reivindicaciones, que cuando el sobre se realice en la forma cilíndrica o cónica, los recuadros irán distribuidos en la totalidad de su superficie exterior dejándose si así se desea únicamente un pequeño espacio destinado a las indicaciones relativas al contenido.

145.

5ª.- "NUEVO MODELO DE SOBRE ANUNCIADOR".

Todo ello conforme se describe y reivindica en

13989



la presente memoria que consta de ocho hojas folia-
das y mecanografiadas por una sola de sus caras y
150. un plano que la ilustra.

Madrid 14 de Noviembre de 1946

4 NOV 1946

Damián Aragonés Puig

P. P.

13989

Fig. 1.º

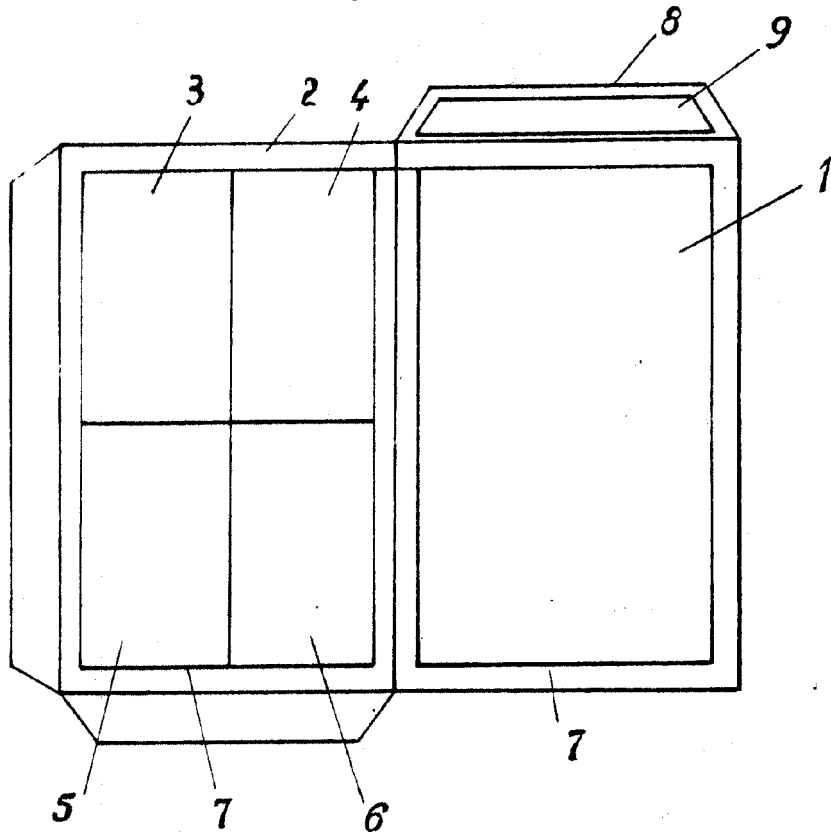
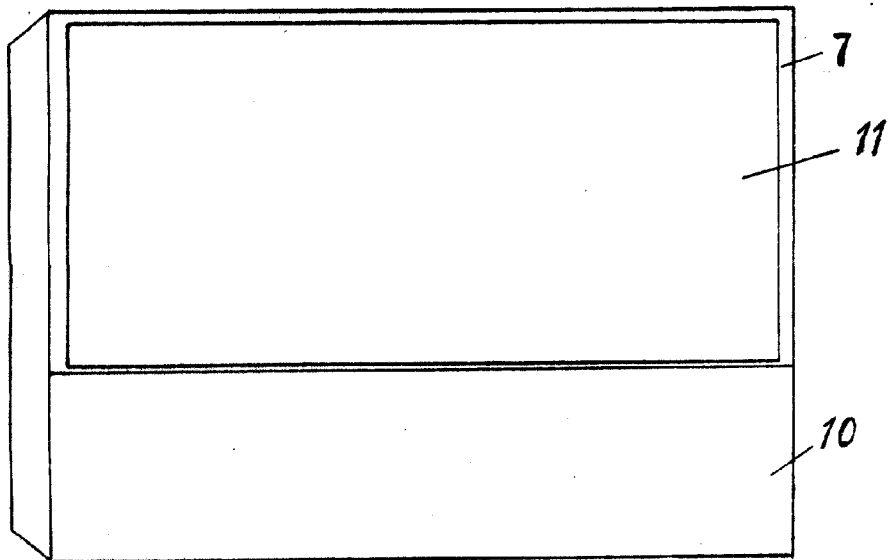


Fig. 2.º



Damián Aragonés Puig

p. p.

4 NOV 1945

[Handwritten signature]

Escala Variable